

BALANCES DE SITUACION				
(Miles Euros)				
PASIVO	Marzo 2.005	2.004	2.003	2.002
ENTIDADES DE CREDITO				
DEBITOS A CLIENTES	15.638	16.270	19.675	21.396
- Depósitos de Ahorro				
A la vista	0	0	0	0
A plazo	15.470	16.100	19.480	21.210
- Otros débitos				
A la vista	15	43	74	35
A plazo	153	127	121	151
VALORES NEGOCIABLES	1.075	1.101	1.268	3.763
OTROS PASIVOS	25	25	39	59
CUENTAS DE PERIODIFICACION	158	150	294	422
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	16	29	32	70
FONDO PARA RIESGOS GENERALES				
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	55	260	268	280
PASIVOS SUBORDINADOS				
CAPITAL SUCRITO	4.450	4.450	3.005	3.005
PRIMAS DE EMISION				
RESERVAS	679	679	651	623
RESERVAS DE REVALORIZACION				
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	260			
TOTAL PASIVO	22.356	22.964	25.232	29.618
CUENTAS DE ORDEN	9	10	25	60

BALANCES DE SITUACION				
(Miles Euros)				
ACTIVO	Marzo 2.005	2.004	2.003	2.002
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	408	407	401	668
- Caja	0	0	0	0
- Banco de España	408	407	401	668
DEUDAS DEL ESTADO				
ENTIDADES DE CREDITO	454	638	465	533
- A la Vista	454	638	465	533
- Otros Créditos				
CREDITOS SOBRE CLIENTES	21.230	21.663	24.081	27.967
- Deudores con Garantía Hipotecaria	21.494	21.926	24.384	28.239
- Deudores a la Vista y Varios	0	0	0	48
- Fondos de Provisión Insolvencias	-264	-263	-303	-320
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA				
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE				
PARTICIPACIONES				
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO				
ACTIVOS INMATERIALES				
ACTIVOS MATERIALES	11	11	25	159
- Otros Inmuebles	11	11	25	159
- Mobiliario Instalaciones y Otros	0	0	0	0
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO				
ACCIONES PROPIAS				
OTROS ACTIVOS	243	243	258	281
CUENTAS DE PERIODIFICACION	10	2	2	10
PERDIDAS DEL EJERCICIO				
TOTAL ACTIVO	22.356	22.964	25.232	29.618
CUENTAS DE ORDEN	9	10	25	60

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS				
(Miles de Euros)				
	Marzo 2.005	2.004	2.003	2.002
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	178	801	1.095	1.511
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	75	373	620	901
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE				
A) MARGEN DE INTERMEDIACION	103	428	475	610
COMISIONES PERCIBIDAS				
COMISIONES PAGADAS	0	0	0	0
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS				
B) MARGEN ORDINARIO	103	428	475	610
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION				
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	36	144	137	146
- Gastos de Personal	28	108	106	104
- Otros Gastos Administrativos	8	36	31	42
AMORTIZACIONES Y SANEAMIENTOS DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	9	9	9	9
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION				
C) MARGEN DE EXPLOTACION	67	284	338	464
AMORTIZACIONES Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS (NETO)	0	0	-16	-42
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS (NETO)				
DOTACION AL FONDO PARA RIESGOS GENERALES				
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	14	96	73	
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS				
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	81	380	395	422
IMPUESTO DE SOCIEDADES	26	120	127	142
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	55	260	268	280

BILBAO HIPOTECARIA
Establecimiento Financiero de Crédito

BILBAO HIPOTECARIA, S.A., E.F.C.

PROGRAMA DE PAGARES DE EMPRESA 2.005

MAYO 2.005

FOLLETO INSCRITO EN LA C.N.M.V.

PROGRAMA DE PAGARES DE EMPRESA

El Consejo de Administración de Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C. en sus reuniones celebradas el 22 de abril y 10 de mayo de 2.005, haciendo uso de las facultades conferidas a su favor por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 2.005, que aprobó una emisión de pagarés de la Sociedad hasta un saldo vivo máximo de 12 millones de euros nominales, delegando en el Consejo de la Sociedad, en los más amplios términos, la fijación de las condiciones de la emisión, acordó aprobar un Programa de Pagarés de Empresa, con las características que se indican a continuación:

Emisor

Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C.

Naturaleza y Denominación de los Valores

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa, emitidos al portador, materializados en títulos físicos, y están integrados en un Programa de Emisión de Pagarés de Bilbao Hipotecaria.

Importe Nominal del Empréstito

El importe máximo a emitir estará limitado por el saldo vivo máximo de Pagarés que, en cada momento, no podrá exceder de 12 millones de euros.

Importe Nominal y Efectivo de cada valor

El importe nominal de cada pagaré será de 1.000 euros. El vencimiento de los pagarés será en todo caso superior a un mes e inferior a un año.

Procedimiento de Colocación y Adjudicación de los Pagarés

Cualquier persona interesada en la suscripción de los pagarés podrá informarse acerca de las fechas de emisión y tipos de interés ofrecido en el domicilio social de Bilbao Hipotecaria y en las oficinas de Seguros Bilbao.

Para la suscripción de los títulos el cliente deberá únicamente firmar la correspondiente orden de adquisición de pagarés. En caso de que ésta se realizara en las oficinas de Seguros Bilbao, se enviarán automáticamente al domicilio social de Bilbao Hipotecaria

La suscripción se adjudicará por orden cronológico en función de las fechas de petición de títulos recibidas.

Bilbao Hipotecaria llevará un control sobre las disponibilidades de títulos con objeto de que en ningún momento se exceda del límite del presente programa.

El inversor desembolsará el precio del pagaré a Bilbao Hipotecaria en el momento de la suscripción y recibirá una copia de la orden de adquisición como justificante de la transacción.

La fecha efectiva de desembolso se tomará como fecha de emisión del pagaré.

El certificado de adquisición o titularidad, será remitido al suscriptor en el plazo de 15 días desde el desembolso.

Rentabilidad

Los pagarés del presente Programa se emiten al descuento, por lo que el abono de los intereses que devenga se producen en el momento de su amortización a su vencimiento. El tipo de interés nominal será el acordado entre Bilbao Hipotecaria con cada cliente para cada plazo y para cada conjunto de pagarés suscritos por un mismo cliente.

Periodo de Suscripción

La vigencia del presente Programa de Pagarés será de un año a partir de la fecha de inscripción del Folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Durante la vigencia del Programa y en tanto se produzcan emisiones de pagarés, los inversores que lo deseen podrán suscribir los pagarés hasta cubrir el importe máximo a emitir, en los términos previstos en el folleto explicativo de la emisión.

Amortización

La amortización de los pagarés se realizará a la fecha de su vencimiento por su valor nominal, sin gastos para el tenedor.

Fiscalidad

Los pagarés emitidos quedarán incurso en el régimen fiscal de tributación y retención que corresponda de conformidad con la normativa (Real Decreto Legislativo 3/2004, 4/2004 y 5/2004, de 5 de marzo) del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto de la Renta de No Residentes.

En cuanto a la retención correspondiente ésta será del 15%, constituyendo la base de retención la diferencia positiva entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción.

Liquidez de los Pagarés

Bilbao Hipotecaria no tiene previsto solicitar la admisión a cotización de este programa en ningún mercado, ni dotar al mismo de liquidez.

Aspectos relevantes a tener en cuenta

La presente emisión cuenta con la garantía patrimonial universal de Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C.

No se ha hecho ninguna evaluación del riesgo crediticio de la Sociedad Emisora.

No se solicitará la admisión a cotización de esta emisión en ningún mercado organizado.

Los valores no son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión de determinadas entidades (Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones y Sociedades de Garantía Recíproca).

La emisión ha sido inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Existe un folleto informativo a disposición del público de forma gratuita, en la sede social del emisor, sita en el Paseo del Puerto, 20 de Neguri-Getxo (Vizcaya).

Balances de situación (resumidos) de Bilbao Hipotecaria S.A., E.F.C., correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2.004, 2.003 y 2.002 y al cierre del primer trimestre de 2.005.